

con el coronel D. Estanislao del Puerto, escoltando una partida de indios prisioneros.

El domingo 6 entraron en esta ciudad los dragones que se destacaron para Quisteil, con su sargento y el alférez de milicias D. Juan Manzano, escoltando varios presos.

El lunes 7, á las cinco de la tarde, entró en esta ciudad el proclamado rey D. Jacinto Can-ek, bien escoltado, y lo llevaron á un calabozo de la cárcel, quien es indio natural del barrio de San Román de la villa de Campeche.

El martes 8 no acaeció novedad digna de atención, más que la de haberse empezado á tomar la declaración del pequeño Montezuma, á quien por sus implicaciones se le mandó dar tortura.

El miércoles 9 se recibió aviso de Campeche, en que participa el teniente rey de aquella plaza haber aprehendido á D. Miguel Kantun, cacique reformado del pueblo de Lerma, y á un hijo suyo, por vehementes indicios de que estaban comprendidos en la sublevación, cuya averiguación se le cometió inmediatamente por nuestro jefe á dicho teniente rey.

El jueves 10, á las cinco de la tarde, llegó á esta ciudad D. Cristóbal Calderón, quien fué recibido con grande aplauso, y condujo 112 indios que, viéndose cercados por nuestras tropas por todas partes, tomaron el acuerdo de entregarse, lo que ejecutaron, trayendo en procesión á Nuestra Señora; y cantando el Alabado, se le entregaron á Calderón, postrados de rodillas, pidiendo perdón.

El viernes 11 no ha ocurrido novedad digna de atención, y hasta esta fecha son 311 indios los que se han conducido á esta ciudad prisioneros.

Décimas que se pusieron á los pies del retrato de Jacinto de los Santos Can-ek, que se tituló y coronó rey de la sublevación de esta provincia, que comenzó en Quisteil.

El día siete entré en la plaza,
Que á aprisionarme llevaban,
Y para llevarme á matar
El día catorce me sacan.
En un cadalso funesto
Mi triste cuerpo acostaron,
Y con una fuerte barra
A mi cuerpo descargaron.
Me mantuve en el cadalso
Desde las nueve á las dos,
Para ejemplo del común:
Así lo permite Dios.
Me llevaron al campo
A quemarme con rigor,
Para que todos se enmienden
Si intentaren lo que yo.
Can-ek soy, el sublevado,
Bárbaro indio, y atrevido;
Quise ser, aunque mentido,
De Yucatán rey mentado.
Pensé hallarme entronizado,
En la librea que ves:
Mas postrando mi altivez
Crespo, con suma destreza,
Mi corona y mi cabeza
De Carlos puso á los pies.

El sábado 12 llegó á esta ciudad la partida de milicianos, escoltando 51 prisioneros, y se puso en capilla á Jacinto Can-ek, á quien se leyó la sentencia que iba á morir atenaceado, roto, y su cuerpo quemado, y echadas las cenizas al aire.

El domingo 13 llegó otra partida de milicianos que conducían 46 prisioneros; y nuestro gobernador continúa en asistir á las declaraciones de los reos, y en dar á todas horas del día y de la noche expediente á las innumerables concurrencias de todos los pueblos.

El lunes 14 amaneció en la plaza de esta ciudad un cadalso destinado para ejecutar el suplicio de dicho Can-ek; y á las ocho y media de la mañana, mandó el gobernador ocupar los cuatro ángulos de la plaza á cuatro

piquetes de milicias, y que estos destacasen un pelotón para las avenidas de cada boca-calle; á la misma hora mandó entrar en columna al capitán D. Nicolás Mediano con el piquete que condujo de Campeche, y marchó á ocupar el frente de la casa consistorial, y quedó formado en dos filas, á proporcionada distancia, dando la espalda al suplicio y el frente á la catedral y casa episcopal; luego entró la compañía de dragones y cubrió en círculo el cadalso, y ocupado el frente del señor Gobernador y la cárcel por la tropa que se mantiene en el cuerpo de guardia, fué conducido dicho Can-ek al patíbulo, custodiado de un piquete y acompañado de varios religiosos, en cuyo acto manifestó bastante contrición; y luego que subió al cadalso, fué atado sobre el potro del tormento, que en él estaba preparado, y ejecutó el verdugo su oficio, dándole los primeros golpes de barra en la cabeza, con cuyo estrago entregó la alma á Jesús nuestro Redentor.

Concluido este suplicio, se retiraron las tropas á los cuarteles, quedando un piquete en custodia del cuerpo, el que estuvo expuesto al público hasta las dos de la tarde, que, escoltado de la compañía de dragones, fué conducido al campo, donde estaba prevenida la hoguera en que se redujo á cenizas, las que fueron arrojadas al aire.

Dicho día, poco antes de la ejecución, llegaron 69 prisioneros de los rebeldes, los que mandó nuestro gobernador los pusiesen presentes, para que viesen el castigo que se le hacía al que habían proclamado por rey; y luego fueron llevados á la prisión, donde se sacaron y pusieron en capilla ocho de los principales agresores, que se hallaban confesos y convictos, habiéndoles leído la sentencia de ser ahorcados y descuartizados.

El martes 15 entró otra partida de presos, cuyo número pasa ya de 500.

El miércoles siguiente 16, á las ocho y media de la mañana, en la misma posición que el lunes, ocuparon la plaza los soldados de infantería y dragones y milicianos, y los reos fueron conducidos á la horca triangular, quienes enternecieron al auditorio por la perfecta contrición que manifestaron; y principalmente el penúltimo que se ahorcó, habiendo obtenido licencia para hablar á la plebe, hizo oración, exhortando á los indios á que se conservasen constantes en el gremio de la santa Iglesia católica, apostólica, romana, y obediencia al rey, que admiró á todos la entereza, elocuencia y temura con que oró, y la resignación y valor con que subió al suplicio, el que ejecutado, se mantuvieron los cuerpos pendientes en la horca hasta las dos de la tarde, que los descogaron para descuartizar.

Los días 17, 18 y 19 ha sido la ejecución de 102 reos, que fueron sentenciados á 200 azotes y cortárseles la oreja derecha; á cuyo acto concurrió multitud de plebe, compuesta la mayor parte de indios á quienes servirá de escarmiento este espectáculo.

Décimas que se le hicieron al capitán á guerra D. Cristóbal Calderón, por la victoria heroica que consiguió con los sublevados de Quisteil.

¡Oh Hércules belicoso!
¡Oh Marte dios de la guerra!
¡Oh Calderón de la Helguera!
¡Oh Cristóbal valeroso!
Tú, que Quisteil alevoso
A Dios y á su santa fe,
Hiciste que á nuestro pie
Rindiese su contumacia;
A vuestro valor la gracia
De esta hazaña se lo dá.
¡Oh invicto Hernán Cortés!
¡Oh Montejó adelantado,
Que de nuevo has conquistado
A Yucatán esta vez!
Pues rendiste á tus pies
Aquel cuantioso escuadrón,
Que dispuso aquel dragón
Contra nuestra santa grey,

Desertando nuestra ley,
Y cristiana religión.
¡Oh terror de Quisteil,
Que sólo al vibrar tu espada,
Quedó toda derribada
La clase de aquel infiel!
¡Oh campeón contra el cuartel
De apóstatas rebelados,
Que á tu golpe sus soldados
Quedaron tan confundidos,
Que á todos los vieron caídos,
Aun viéndolos levantados!
¡Oh parto de Yucatán,
De la Nueva España honor!
Tu nombre, fama y valor
Te equivocan con Roldán;
Pues que con ardiente afán
Deshiciste la moción
Que habían formado en unión
Los indios de esta comarca,
Por jurar ellos monarca
De su infame vil facción.
A tí, pues, que con despecho
Partiste al precipicio:
Como tuyo, y como patricio;
Te doy las gracias del hecho.
Aunque miro bien estrecho
A tu valor todo dón:
Sin embargo, el alegrón
Que me causa tu compañía
Me hace decir: "Viva España,
Y en España Calderón."
Marte español pareciste
Cuando avanzaste á Quisteil,
Y á pesar del indio infiel
A otra Troya lo volviste.
Triunfaste al fin, y venciste,
Y tu laureado pendón
Dice á voces: "No es Scipión,
Ni Héctor que venció esta lid;
Es el invicto adalid
D. Cristóbal Calderón."

Otras décimas que se le hicieron á nuestro Gobernador D. José Crespo.

De Nápoles rey se vió
Carlos por mi justa ley;
Es también de España rey
Porque España lo juró.
Otra corona le dió
Crespo, que al indio alterado,
Valeroso se ha quietado;
Con cuya hazaña es de ver
Que por Crespo vino á ser
Tercera vez coronado.
Como Orfeo atraía
Con su cítara sonora,
Tanto á la ave canora
Cuanto á la más cruel harpía:
Así, señor, este día
Al ruido de sus campeonas,
Al eco de tus blasones,
Los dragones y las fieras
Vienen, y yo con más veras,
El mayor de los dragones.
Venció Crespo con su aliento
Y su gobierno arreglado,
Valeroso adelantado,
A todo indiano alzamiento.
Cayó el motín de cimientó,
Rey, que al gran Carlos se opone,
En que se vió no supone
Su audacia al error que aspira,
Pues ha de acabar su ira
O al cuchillo se dispone.

También se compusieron coplas á la muerte del capitán D. Tiburcio Cosgaya, acaecida el día 20 de Noviembre de 1761 en el pueblo de Quisteil, jurisdicción de Sotuta.

La relación que antecede, como se deja ver de todo su contenido, fué escrita por algún adulator del Gobernador y de los principales agentes de esa sanguinaria farsa, que

no omitieron medio de alucinar, tanto á los habitantes del país como á los europeos, para conseguir ascensos y encomiendas á pretexto de la mentida rebelión; y para que en lo sucesivo la imparcial posteridad forme un juicio exacto de la ocurrencia de Quisteil, pondré á continuación lo que tengo averiguado por relaciones de personas fidedignas, coetáneas á los hechos, y algunas que intervinieron en ellos, y que separadas de los empleos y del aspirantismo, é independientes en su modo de existir y de pensar, son los conductos seguros que deben consultar los que deseen saber la verdad.

En el pueblo de Quisteil se celebró la fiesta del santo patrono: en seguida se formó una junta del vecindario, para arreglar la festividad del año venidero, que en idioma del país se llama *conjunta*; hubo bastante aguardiente, como hay en tales ocasiones, y los indios se embriagaron; y habiendo propuesto uno de ellos, llamado Jacinto Can-ek, de oficio panadero, vecino de Mérida, que casualmente estaba allí, que lo que habían de gastar en la fiesta verdadera lo emplearan en prolongar aquel regocijo, los concurrentes se propusieron seguir el consejo, prolongando sus embriagueces por tres días, y aumentando el desorden que es consiguiente.

En uno de esos días fué á decir misa al pueblo un ministro del cura de Sotuta, y á la mitad de la misa, entró en la iglesia un pelotón de ebrios, armando bulla. El clérigo preguntó al sacristán qué desorden era aquel, y le contestó que estaban divertidos todos los del pueblo, y de nadie hacían caso: entonces consumió el clérigo la Forma sin concluir la misa; se desnudó del ornamento, y se disponía á montar á caballo, cuando muchos indios se reunieron á suplicarle que permaneciese entre ellos á cantar salves, y que no tuviese temor alguno, pues aunque ellos no obedecían ni á sus alcaldes, ni al Gobernador, á él respetarían como á su sacerdote. El clérigo se manifestó renuente á las insinuaciones de los indios, y se marchó á Sotuta. Allí hizo una relación exagerada del desorden de los indios, ponderó su insolencia, y añadió que estaban sublevados. El capitán á guerra del partido, que lo era D. Tiburcio Cosgaya, hombre atrevido, y que trataba con dureza á los indios, marchó inmediatamente para Quisteil, acompañado de otros diez: todos iban muy beodos, y en esta disposición se introdujeron en el pueblo, donde todavía estaban los indios reunidos. Cosgaya y los suyos entraron acuchillando á la multitud; y estando tan perturbados los unos como los otros, cargaron los indios con piedras, palos y machetes sobre sus contrarios, y los mataron, excepto uno que, á la entrada del pueblo, por efecto de la embriaguez, cayó del caballo y se quedó dormido.

Se trasmitió esta ocurrencia al Gobernador D. José Crespo; y habiendo entrado en acuerdo con su teniente general y otros consejeros, formaron el proyecto de darle á esta borrachera el carácter de levantamiento general de todos los indios de esta península, para atribuirse Crespo la gloria de pacificador, y conseguir por este medio la prórroga del gobierno, y sus consejeros proporcionarse, por la sabiduría de sus consejos en tan ardua empresa, ascensos y destinos brillantes. Dejaron traslucir su plan á Calderón y á otros aspirantes, y fraguaron las declaraciones tomadas en los pueblos, sobre la coronación de Can-ek, y las ramificaciones de la sublevación. Mandaron á Calderón como jefe de las tropas que debían batir los reales del nuevo monarca; y sin embargo que éstos se reducían á un miserable poblacho de indios indefensos, Calderón no quería avanzar, sin saberse hasta ahora si la falta de energía ó los remordimientos, lo detuvieron en las inmediaciones, contra las instrucciones que llevaba: lo cierto es, que hasta que el Gobernador le mandó órdenes muy estrechas, no se determinó á acometer al pueblo, y aun entonces se dió por enfermo en un rancho, y mandó á la tropa que ejecutase los incendios de aquellos, y asesinatos, que se indican bastantemente en la re-

lación antecedente. Los soldados verificaron todos esos crímenes, sin resistencia de parte de los indios, que, llenos de pavor, se dispersaron por los montes vecinos, adonde mandaron partidas que cazaran y aprisionaran á todos los que encontrasen por aquellos contornos, indistintamente; siendo verídicas en esta parte las lisonjeras coplas compuestas en elogio de Crespo y Calderón, en los paralelos que forman de ellos con Cortés y Montejo, á quienes, aunque no alcanzaron, ni de lejos, en la astucia y valor, los imitaron perfectamente en la perfidia y la crueldad.

Entre los emigrados de Quisteil, cogieron á Can-ek, el más ladino de todos ellos, y lo calificaron de rey; sin embargo de que antes habían asegurado que el rey, con toda su corte, se había quemado en una casa de paja; y como el hacer prisioneros en esa campaña estaba reducido á la sencilla operación de sorprender á los indios en sus milpas y casas, y amarrarlos, todos los comandantes de partida hicieron un deber el traer prisioneros, y trajeron más de 500. En este estado, el Gobernador y su teniente letrado entraron por sí mismos á darle á su complot la última perfección. Se dedicaron á formar el proceso, con empeño decidido de poner en grado de evidencia la coronación de Can-ek, y el plan de una general sublevación de los indígenas. En su arbitrio tuvieron todos los recursos que puede administrar la seducción con gentes tan ignorantes, como eran los reos, los cómplices y testigos: se valieron del tormento, medio eficaz para hacer declarar lo que se quiera; y sin embargo de todo esto, el proceso descubría con tanta claridad la superchería y los amaños que en él se habían empleado, que habiéndolo mandado el Gobernador Crespo á la corte de España, el rey desaprobó su conducta, y suspendió y mandó llamar á Madrid á su asesor y teniente letrado, el que después de muchos gastos y trabajos, pudo conseguir que se le empleara en Tabasco, prohibiéndosele que en lo sucesivo pudiese obtener empleo alguno en Yucatán.

Además de esto, fué un hecho de pública notoriedad en aquella época, lo ocurrido con el Dr. Lorra, cura de la parroquia de San Cristóbal. Este era un eclesiástico de costumbres austeras, ilustrado y dotado de un carácter enérgico: él confesó y dispuso á Can-ek en la capilla, y el día de la ejecución predicó sobre el patíbulo una plática en que, después de haber vertido varias expresiones alusivas al despotismo é injusticia con que se había procedido en aquel negocio, dijo terminantemente que aquel infeliz (Can-ek) era más inocente que los espectadores. Esa aserción á que daban tanta fuerza, ya las circunstancias del sujeto, ya la publicidad y entereza con que se hacía, alarmó sobremanera á los mandarines: declararon á Lorra una descubierta persecución, y recabaron del obispo que le suspendiera las licencias de predicar; mas como Lorra no era hombre á quien abatían las injustas persecuciones de los poderosos, tomó el partido de hacer frente á sus perseguidores, dedicándose á escribir una difusa y enérgica representación, en que descubría al rey las inicuas tramas que se habían empleado para engañarlo, y darle el color de una revolución al desorden que causó la embriaguez en un miserable pueblo. Supieron esto el Gobernador y sus parciales, que no lo perdían de vista, y atemorizados, tomaron el partido de atraérselo con halagos: lo distinguieron mucho, hicieron que se le volbiesen las licencias de predicar, y que le diesen 15,000 pesos de la curia eclesiástica, que mucho tiempo antes había solicitado, para concluir la iglesia de su parroquia, y no había podido conseguirlos.

Al que esto escribe se le extravió, por un desgraciado accidente, una copia manuscrita de la indicada exhortación del Dr. Lorra, que conservaba con mucho cuidado, por ser una pieza interesante, tanto por su estilo, como por la importancia de su objeto. Todo esto sea dicho en honor de la verdad, por si en algún tiempo puede ésta publicarse, sin temor de las persecuciones

que maquina la animadversión de los interesados en ocultarla.

El que considere el despotismo que ejercían los agentes del gobierno español, en aquella época, en todas las provincias de la Nueva España, y el empeño que tomaron las autoridades de Yucatán cuando la ocurrencia de Quisteil, en esparcir relaciones falsas, especies y anécdotas conducentes al fin que se propusieron, no extrañará se hayan difundido las voces del figurado levantamiento, y que, temerosos de ser perseguidos los que pudieron contradecirlas, se hayan abstenido de publicar pruebas y documentos que manifestasen la verdad, generalizándose de ese modo la tradición que ha llegado hasta nosotros de la coronación de Can-ek, y el plan de rebelión con que, por fines siniestros, se propusieron calumniar á los indígenas. Pero ahora que el tiempo ha variado las circunstancias y sustraído del odio, la venganza y cualesquiera otras pasiones á los personajes que figuraron entonces, debe hablar la imparcial posteridad; y es una obligación social manifestar á continuación una de las principales relaciones que con tal motivo se forjaron, para alucinar á los incautos y sorprender á la posteridad, lo que se sabe por testimonios muy respetables, como son para mí los de muchas personas que intervinieron en este suceso, y me han confirmado la verdad de todo lo que dejo escrito.

El Sr. Crespo gobernó hasta 11 de Noviembre de 1766, en que falleció en Mérida, y fué sepultado con la pompa que correspondía á su rango.

Relación hecha al cabildo eclesiástico por el preposito de la Compañía de Jesús, acerca de la muerte de Jacinto Can-ek y socios.

Illmo. y venerable señor dean y cabildo sede-vacante.—Con la ocasión de haber asistido á confesar y auxiliar en la capilla de la cárcel, y al patíbulo, á los ocho indios que el día diez y seis del corriente mes y año murieron ahorcados en la plaza, por habérseles justificado eran cómplices en la rebelión que se ejecutó en el pueblo de Quisteil, me encargó con lágrimas uno de los reos, pudiese en noticia del Illmo. Sr. obispo y del Sr. Gobernador y capitán general de estas provincias, los motivos y razones con que conmovió para la rebelión el indio Jacinto Ek á todos los pueblos de la provincia, para que así S. S. I. como el Sr. Gobernador, pusiesen el competente remedio y atajasen cualquiera desorden que pueda resultar con el tiempo.

Dijome, pues, que el domingo quince de Noviembre de este presente año, fué el Br. D. Miguel Ruela, ministro del curato de Tixcacal, á dar misa en el pueblo de Quisteil, y que á la mitad del sacrificio hubo una gran conmoción que se hizo percibir por los gritos y lágrimas de las indias, ocasionada de un aparente incendio representado en una fogosa nube que después se vistió de negro y espeso humo, causado sin duda por el diabólico arte del expresado Jacinto.

Temió el ministro novedad en el pueblo, ignorante del motivo que ocasionó el llanto y voces de las indias, y concluido el sacrificio, dejó con presteza el pueblo. Libre de este embarazo, puesto en el cementerio el expresado Jacinto, hizo un razonamiento á los indios, del tenor siguiente:

“Hijos míos muy amados: no sé qué esperais para sacudir el pesado yugo y servidumbre trabajosa en que os ha puesto la sujeción á los españoles. Yo he caminado por toda la provincia y registrado todos sus pueblos, y considerado con atención qué utilidad ó beneficio nos trae la sujeción á España? y os aseguro que no hallo otra que una penosa é inviolable servidumbre. Si vuelvo la consideración á los ministros y sacerdotes que asisten en los pueblos, sólo veo una continua inacción y descuido en instruirlos en las obligaciones de un cristiano. Si ex-

plican la doctrina en la cabecera los curas, omiten ejecutarlo los ministros en las visitas. En las cabeceras no falta misa los días festivos, y aun toda la semana; pero en las visitas apenas cada dos semanas, y aun cada tres, vemos celebrar el sacrificio. ¿Y esto es atenderos, y esto es mirar por vuestra educación cristiana? Yo presumo que ni aun en las cabeceras se oyera la palabra divina y el santo sacrificio, si no fueran por lo común habitadas de españoles. ¿Y esto es otra cosa que atender á los suyos, y desatenderos á vosotros? Cuán inútiles y de ningún provecho os sean muchos curas, como son N. y N. y sus ministros, lo conoceréis mejor si mirais sus hechos y reflejais en sus costumbres tan ajenas de su ministerio y profesión, que son mudos pero eficaces predicadores que os persuaden la relajación. Esto os persuado, esto os predico, porque á mí se me ha entrado por los ojos, y no os hago tan ciegos que no hayais percibido por los vuestros lo mismo que os predico, pudiendo vosotros apoyar como testigos de vista lo que os persuado. Si de los eclesiásticos volveis vuestra consideración á reflejar sobre el empeño con que parece toman los seglares el agobiarnos con continuos trabajos, y tiranizarnos con castigos, hallareis mucha materia para el llanto. Cuántos tequios nos ocasionan los encomenderos, mejor os lo persuadirá la experiencia que mis voces. Ni quiero traerlos otro ejemplar de los tiranos procederes de los españoles, pues bastan por todos, los que en la actualidad ejecuta el juez de tributos, que parece que hidrópico de nuestras penas, no se sacia ni con los trabajos que cercan en las cárceles á nuestros compañeros, ni satisface la sed de nuestra sangre en los continuos atroces azotes con que macera y despedaza sus cuerpos. Si acaso por no haber llegado á vuestro país, no son testigos vuestros ojos de estas miserias de los nuestros, no os juzgo tan sordos que no hayais percibido los clamores y las lágrimas con que lamentan sus desdichas, lloran sus penas y gimen sin consuelo sus martirios tan crueles como tiranos. No os juzgo tan ajenos de compasión para con los nuestros, que esteis insensibles á sus clamores; antes sí juzgo que todos vosotros estareis prontos para ocurrir á enjugar sus lágrimas y consolar sus aflicciones. Si busca medio vuestra piedad para con los nuestros, yo ciertamente no encuentro otro que sacudir el yugo de la sujeción á España, que es la causa de las penas que nos afligen, y de la intolerable servidumbre que padecemos. Sacudid, pues, el yugo, amados hijos míos, pues la sujeción á él ningún beneficio nos acarrea. Así nos lo persuaden las lágrimas que vierten inconsolables los nuestros, salidas de unos corazones llenos de tormentos, inundados de penas. Ni temáis el valor de los españoles, pues asentados nuestros reales en este pueblo, que no fué conquistado de ellos, sí fundado en nuestros tiempos, tomaremos por sorpresa á Yaxcabá, y pasaremos á tomar la ciudad, sin que dificulte la empresa lo fuerte de las murallas del castillo, ni atemorice vuestros ánimos el fuego de sus cañones, pues entre muchos á quienes he enseñado el arte de brujería, tengo quince muy peritos, que entrarán con su arte en la fortaleza, darán muerte á las centinelas y abrirán las puertas para recibir nuestros combatientes: si acaso desconfiáis de mis promesas y no dais entero crédito á la verdad que os persuado, yo os la haré patente metiéndolos los prodigios por los ojos.” Aquí pausó su raciocinio, y tomando un pliego de papel blanco, escribió tres ó cuatro renglones, y doblándole lo mantuvo algún rato entre las manos, el que pasado, arrojó el pliego al escribano, que quedó sorprendido del pasmo, embargando juntamente la admiración á todos, pues veían escrito con claras y distintas letras todo el pliego, y leían estampado cuanto les había predicado el endemoniado Jacinto. Preocupado el ánimo de los indios de este diabólico aparente milagro, juzgó Jacinto tenía abierto campo para inducir ó imprimir en sus ánimos cuantos engaños destilase por sus labios, y así prosiguió diciéndoles: “que tomada la ciu-

dadela y fortaleza del castillo, mandarían á un mensajero ó embajador al Gobernador, quien si se sujetaba al único encomendero, el electo rey, sería entre ellos y los españoles estrecho el vínculo de amistad; pero si rehusaba el vasallaje y no admitía la sujeción, serían las armas las que decidiesen el negocio. Tocaré (les decía) con las hojas del N. árbol, que resonarán como trompetas por los cuatro vientos, y haré venir multitud de combatientes, y si éstos no bastasen, haré venir millares de ingleses á nuestro ejército, como ahora os produciré hormigas.” Estas produjo ó representó ante los ojos de los indios con sus encantos, en tanta copia como había prometido. “Moriréis muchos en el combate, pero no temáis vuestra perdición eterna, pues ungiéndolos con este óleo que tengo, y diciendo al tiempo de la unción: Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, ten piedad de tu cristiano, encontraréis abiertas las puertas del Paraíso. Esto hacen, esto ejecutan los españoles que se embarcan, que no los hemos de creer tan bobos que nos persuadamos se arrojen á navegar con peligro de morir y certeza de condenarse. Quiero, por último concederos que nos salga mal la empresa, que triunfe España y quedemos sujetos á los españoles. En este caso conviene, hijos míos, observar si éstos con atroces castigos os martirizan, si aun prosiguen vuestros daños sin remedio; y siendo así, no les molesteis con guerras ni hostilidades: dejad las armas, y usad para la fuga de vuestros piés, pero sea con secreto, cosa que insensiblemente les dejeis la tierra deshabitada, acogiéndolos á extraños países.”

Esta es en sustancia la relación que el difunto reo me encomendó pusiese á la vista de S. S. I. y del Sr. Gobernador y Capitán General, lo que ejecuto remitiéndole á su secretaría un tanto. Juro, *in verbo sacerdotis*, ser fiel y verdadera relación de lo que me encargó el reo.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. I. por los muchos años que deseo. Colegio de San Javier de la Compañía, Diciembre 26 de 1761.—Illmo. y venerable señor.—Muy reconocido esclavo y capellán de V. S. I.—J. H. S.—*Martín del Puerto.*

Canela. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8^o cantón, Estado de Jalisco.

Canelar. Hacienda de la municipalidad de Ocosingo, departamento de Tuxtla-Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Canelas. Pueblo y rico mineral, cabecera municipal del partido de Tamazula, Estado de Durango. Se halla situado á 60 kilómetros N.E. de la cabecera del partido, en la Sierra Madre. La municipalidad tiene 2,474 habitantes.

Canelas. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 90 habitantes.

Canelas. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 88 habitantes.

Canelas. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, al S.E. de Escuinapa, sobre un arroyo que desagua en la laguna de Agua Brava.

Canelas. Arroyo de Durango, tributario del río Tamazula, conocido después con el nombre de Culiacán.

Canelo. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 275 habitantes.

Canelo. Congregación de la municipalidad de Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 70 habitantes.

Canelo. Rancho de la municipalidad de Nuevo Ureche, Distrito de Arío, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Canelo. Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Canelo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 58 habitantes.

Canelo. Rancho de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 13 habitantes.

Canelo. Rancho de la municipalidad de San Fer-